



Editorial



Imagen: alquimista78.wordpress.com/category/costumbres/

Un millón quinientos sesenta y un mil euros (unos 260 millones de pesetas) es la cantidad invertida durante 2008, por la Consejería de Gobernación, para promocionar y financiar lo taurino en Andalucía. Una cantidad que procede, obviamente, del dinero que aportamos todos los contribuyentes a las arcas públicas. Bueno, todos no: ya sabemos de la frecuencia del fraude en el negocio taurino.

Y eso es sólo una pequeña parte de lo que invierte el resto de organismos administrativos andaluces (otras consejerías, diputaciones y ayuntamientos) en intentar mantener a flote una actividad retrógrada y cruel que se hunde sin remedio, afortunadamente.

Mientras tanto, esa misma Consejería de Gobernación anuncia una única partida de 300.000 euros de subvención para la recogida y "tratamiento" de los más de 70.000 perros que se abandonan cada año en Andalucía. Y lo que es peor, a la vista de las condiciones establecidas, todo parece indicar que las subvenciones, en su mayor parte, irán a parar no a las protectoras, sino a las empresas encubiertas que hacen negocio de tal actividad.

Lo mismo un día las protectoras se cansan y ponen a los animales recogidos ante la puerta de Gobernación...

Sumario

Editorial

-Más de millón y medio de euros 1

Asanda denuncia

-Transporte ilegal de pollitos..... 2

-Festejos de El Viso..... 2

-Mercadillo de Torneo..... 7

-Zoológicos andaluces..... 8

Colaboraciones

-El perro, nuestro gran amigo (1).... 5

Breves

-Munición de plomo 3

-Criadero ilegal 3

-Beas 2008 3

-Nuestra web 3

La fiesta nacional

-Desciende el número de festejos taurinos..... 4

-Michelito, el matador 4

-Toreros delincuentes 4



Desde Asanda estamos colaborando con la coalición Handle With Care (Trátese con Cuidado) en la recogida de firmas para mejorar las leyes que regulan el transporte de animales a grandes distancias. En esta ocasión se centran en el transporte de caballos desde España a Italia, un viaje de al menos 36 horas que los animales sufren, sin comer ni beber, para ser sacrificados a su llegada y vendidos falsamente como carne italiana.

Para colaborar, entra en la web de Asanda y firma en la campaña.



Denunciamos a España y Francia por transporte de pollitos

Tras dos años de complicados trámites, hemos conseguido por fin reunir las pruebas necesarias para presentar, ante el organismo competente de la UE, una denuncia contra los estados español y francés por un transporte que acabó en la muerte por inanición de más de 37.000 pollitos.

Los hechos ocurrieron en 2006, cuando el cargamento de pollitos, exportados por la empresa francesa Hubbard, con destino a la marroquí Soprana, cruzó el territorio español.

Tras ser inspeccionados en la aduana de Algeciras, alcanzaron la aduana de Tánger, en Marruecos, en la que fueron rechazados al comprobar que no menos de 500 ya habían perecido. Al día siguiente, la partida completa regresó al puerto de Algeciras, y allí permaneció todo un puente festivo, completando 8 días durante los que los pollitos permanecieron sin ningún tipo de alimentación ni bebida, muriendo todos ellos tras la obvia agonía.

De los documentos obtenidos se colige, además, que no existe por parte de las autoridades responsables ninguna caución establecida para que estos hechos se eviten, ni por los mismos se inició ningún tipo de expediente para exigir las responsabilidades a quienes las tuvieron.

La denuncia, ya recepcionada, la hemos cursado por diversas infracciones a la práctica totalidad de lo establecido en el Reglamento CE 1/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas.



El Viso, festejo de Interés Turístico Andaluz, denunciado por maltrato de reses

Por segundo año consecutivo hemos denunciado los festejos taurinos de El Viso (Córdoba) que se celebran con motivo de las fiestas patronales de santa Ana, ¡declaradas de Interés Turístico Andaluz!

El día que nuestro voluntario pudo estar presente (sueltan reses cinco días consecutivos) mantuvieron a dos de las vaquillas más de dos horas y media en la calle, quedando literalmente reventadas por el evidente sobreesfuerzo en una jornada de extremo calor.

Una de las reses sufrió, como consecuencia de una de las caídas, la rotura del hocico, a pesar de lo cual continuó siendo utilizada en el festejo.

Los "pastores", vigilantes que se supone deben velar para evitar maltratos, se limitaban a golpear con una vara a las reses cuando éstas se detenían por agotamiento, mientras muchos de los espectadores daban, desde los burladeros, patadas a los animales que se ponían a su alcance.

Para mayor muestra de chabacanería, en un festejo que se supone paradigma de lo que Andalucía puede ofertar al turismo, desde un vehículo sin matrícula y en estado de chatarra, se citaba repetidamente a las reses a fin de conseguir su embestida, provocando diversas lesiones y astillado de cuernos.

Al margen de denunciar tales hechos por entender que son infracciones a la legislación vigente, tenemos solicitado a la Consejería de Turismo que retire la declaración de Fiesta de Interés Turístico a El Viso (sin éxito de momento).

BREVES



Munición de plomo

Según un estudio hecho público por el Instituto de Recursos Cinegéticos, el plomo contenido en los cartuchos (en España se disparan unos 200 millones de cartuchos al año) mata por intoxicación (no por disparos) a unas 60.000 aves/año, y hace enfermar a entre 80.000 y 100.000 aves/año. El envenenamiento se produce cuando las aves ingieren los perdigones al confundirlos con alimento entre el barro. El mismo estudio señala que aproximadamente el 40% del total de las aves acuáticas existentes en España no son aptas para el consumo por tener la carne contaminada por plomo.



Criadero ilegal

El pasado agosto, la Guardia Civil dismanteló un criadero clandestino con 280 perros de raza en Cogollos Vega (Granada) donde 96 animales se encontraban hacinados en jaulas metálicas y el resto en una nave contigua.

Los agentes del Seprona descubrieron que el propietario de

las instalaciones carecía de autorización y de licencia municipal para la cría y venta de animales, y localizaron cachorros de yorkshire terrier, chihuahua, bichón maltés, caniche toys y lulú de pomerania.

La investigación ha revelado que el dueño no poseía la cartilla sanitaria para 190 de los perros y que infringía las normas de higiene al no gestionar de manera eficiente jeringuillas, gasas usadas y residuos veterinarios como restos de antibióticos, generados en la explotación.

Sólo 55 de los animales estaban registrados e identificados con el microchip obligatorio, entre ellos un yorkshire cuya desaparición fue denunciada en Las Gabias (Granada) hace más de dos años.

Según la investigación, el personal del establecimiento desmantelado administraba las vacunas y el resto de medicamentos a los canes sin ningún tipo de prescripción veterinaria.



Beas 2008

Como era de temer, el compromiso adquirido por el ayuntamiento de Beas de Segura para impedir el maltrato de las reses durante los festejos de san Marcos (ver Boletín nº 72) ha sido incumplido. Y por ello, un año más hemos tenido que denunciar al Ayuntamiento ante Gobernación. Los hechos denunciados más significativos han sido:

-Que de nuevo se ha citado a las reses hacia el despeñe del río, consiguiendo que algunas de ellas cayeran.

-Que de nuevo han provocado heridas sangrantes a las reses, al tensarles las maromas que las sujetan por la testuz en plena carrera y provocar volteretas.

-Que de nuevo han aserrado los cuernos de algunas reses hasta alcanzar la clavija ósea, zona muy sensible y dolorosa.

-Que de nuevo han mantenido a las reses varios días encerradas en chiqueros metálicos a pleno sol, sobre sus propios orines y excrementos.

-Que de nuevo han utilizado, para inmovilizar a las reses, el retorcimiento de rabo, maniobra prohibida por dolorosa (ver foto)... etc.

¿Tendrá Gobernación, este año, redaños para sancionar las infracciones?



Nuestra web

Nuestra web, www.asanda.org sigue batiendo récords de visitas: sólo en agosto, nuestro contador contabilizó más de 225.000, convirtiéndose así en el referente de las webs animalistas, no ya andaluzas, sino nacionales. Además, cerca del 30% de las visitas proceden de internautas de otros países, suramericanos principalmente, pero también de Francia, Reino Unido, Alemania...

Si quieres estar al tanto de todo lo que ocurre en el animalismo y colaborar en nuestras campañas, no lo dudes, visítanos.

La fiesta nazional



DESCIENDE EL NÚMERO DE FESTEJOS TAURINOS

La Consejería de Gobernación ha autorizado en Andalucía la celebración de 354 festejos taurinos durante el primer semestre de 2008, un 10% menos que los organizados durante el mismo periodo del pasado año. Estos datos rompen con la tendencia al alza que se venía registrando en la Comunidad en los últimos 10 años, según informó la Junta en un comunicado.

El mayor descenso lo ha disfrutado la provincia de Sevilla, con una bajada del 44% en lo que va de año respecto al mismo periodo de 2007.

Lógicamente las corridas de toros y las novilladas con picadores son los espectáculos con un mayor recorte en Andalucía, con una bajada del 32% en el primer caso y del 64% en el segundo, ya que los espectáculos menores son los que reciben el grueso de las subvenciones.



MICHELITO, EL MATADOR

Empezó, con sólo 6 años, a matar becerros, y ahora, con poco más de 10 años, lleva ya más de 100 muertos a estoque. Su hermano Andresito, de 8 años, también se dedica a lo mismo. Son sólo dos ejemplos de la miríada de menores que principalmente en México y Colombia sufren esta suerte de explotación de menores. Pero no son sólo sus padres/apoderados los culpables de esta lamentable situación, también las autoridades que lo permiten. Y aunque en menor medida, no hay que olvidar que en países como Francia y España también se permiten situaciones similares. A modo de ejemplo, señalemos que, en Andalucía, la legislación permite que los niños, a partir de los 14 años, puedan participar en espectáculos taurinos y estoquear becerros. Y lo que es aún peor: al Defensor del Menor en Andalucía, José Chamizo de la Rubia, sacerdote para más señas, entiende que lo anterior NO infringe los postulados de la Declaración Universal de los Derechos del Niño ...



Toreros delincuentes

Suelen decir que ellos son los que más quieren a los animales, toros incluidos, y que la suya es una actividad ecológica, pero lo cierto es que los taurinos se distinguen por todo lo contrario. Ahora han sido los matadores conocidos como El Capea El Tejela y El Zamorano los que han sido detenidos por su actividad de caza furtiva. Los susodichos organizaban y participaban en cacerías ilegales, y se les han intervenido más de 500 "trofeos", incluidos varios animales de especies protegidas (avutardas, lechuzas, hurones...) rifles con silenciadores, visores nocturnos y vehículos con dobles fondos utilizados para transportar las armas y los animales abatidos.



El perro, nuestro gran amigo. (1)

COLABORACIONES

Pedro Pozas Terrados

Según diferentes estudios realizados por determinadas ramas de la ciencia, se sabe que los primeros lobos contactaron con el ser humano, rival en la caza, atraídos por el olor a carne en los límites de los poblados nómadas. Frente a su amenaza, el hombre primitivo los ahuyentaba o les daba muerte a golpes.

Posiblemente el primer lobo aceptado en el seno de una comunidad humana fuera algún lobezno huérfano. Gracias a su gran sensibilidad olfativa y auditiva, el nuevo miembro pronto demostraría su utilidad al ser el primero en percatarse de la aproximación de desconocidos o de otros animales, mostrando su capacidad como centinela incansable y auxiliar de caza. Si en una fase de su crecimiento algunos de los lobeznos provocaba situaciones conflictivas, es de suponer que era eliminado o expulsado del campamento en una primitiva e inconsciente forma de selección genética de los ejemplares más compatibles con el entorno humano.

De esta manera, tan sencilla y peculiar, el perro y el lobo comenzaron su andadura evolutiva juntos, como lo demuestran restos prehistóricos del denominado *Canis familiaris*, anteriores al 10.000 a.C., ya diferenciado del lobo. Se tiene constancia de que en la edad del bronce había cuatro variedades, establecidas a partir del clima y condiciones de vida. En el Egipto de los faraones, se los momificaba y enterraba junto a sus dueños, prueba del aprecio hacia el perro doméstico de una cultura que, entre el 2000 y 1600 a. C., creó los molosos, la primera raza para el combate. Los griegos incluyeron en su mitología al can Cerbero y a Argos, el único que reconoció a su amo Ulises

cuando éste volvió a Ítaca tras 20 años de ausencia. También es conocido el papel de los canes en la historia de Roma: una loba que

amamantó a Rómulo y Remo. Podríamos seguir contando anécdotas de perros astronautas, de rescate, rastreadores, de especialistas en encontrar droga, explosivos, de vigilancia y seguridad, perros de caza y estrellas de cine, etc. Todas las actuaciones del hombre sobre su mejor amigo han dado lugar a más de 320 razas, de las que 293 son de claro origen mediterráneo.

Durante algún tiempo se creó una alarma social con respecto a los ataques de perros, principalmente a personas mayores y niños, debido a la muerte por lesiones de algunas de ellas, que se tradujo con una serie de medidas legales y una operación a nivel nacional por parte del SEPRONA, con la intención de paliar, en la medida de lo posible, estos ataques frecuentes y que aún hoy siguen produciéndose.

Alteración en el comportamiento y carácter de los perros.

Comportamiento

Las alteraciones del comportamiento, llevan al desequilibrio de las pautas de conducta en el animal y se manifiestan finalmente en la agresión, como respuesta ante las diversas situaciones en que puede verse inmerso en su vida con otros perros o con el hombre. Tienen su origen en diversos factores:

-Perros con alteraciones genéticas transmitidas por herencia, con todo tipo de problemas de conducta.

-Perros con trastornos físicos: inciden en los instintos básicos del animal, presa, defensa, guarda. Por ejemplo tumores, alergias, epilepsia.

-Perros con trastornos psíquicos: por malas experiencias, incide igualmente sobre los



instintos.

-Perros desatendidos (con poco paseo o largos períodos solos, abandonados).

- Perros no socializados adecuadamente, serán perros miedosos e inseguros.

-Perros maltratados, castigados.

- Perros incorrectamente educados o adiestrados o que se han utilizado malos procedimientos y utensilios, responderán imprevisiblemente.

Carácter

Diversos factores internos o externos inciden en la conducta animal, manifestándose en respuestas agresivas:

-Dominio excesivo, que le llevarán al enfrentamiento constante.

-Fobias, miedos: perros inseguros e imprevisibles.

-Ansiedad, excitabilidad: acumulan tensiones, son auténticos potenciales de originar agresiones.

-Hipersensibilidad: demasiado perceptivos a los estímulos externos.

Tanto las alteraciones del comportamiento como las del carácter, pueden ocasionar en determinados contextos, conductas agresivas hacia las personas y otros animales.

Perfil estimado de los propietarios de perros atendiendo a su grado de responsabilidad.

Por los informes disponibles, es importante reseñar el perfil general que se ha observado en los dueños de los perros que, evidentemente se lo transmite al animal que convive con él. Los propietarios conciben de manera muy diferente, la responsabilidad que tienen sobre sus animales. La reflexión que se deriva de la observación del comportamiento habitual de los dueños, ha permitido, a modo de síntesis, realizar la siguiente clasificación.

Responsables.

En las calles y jardines de las ciudades, es un hecho habitual la presencia de canes catalogados como peligrosos, que acompañados

por sus amos, juegan sin ningún tipo de problema con niños y animales de su misma especie. Estos perros viven en familia sin producir ningún tipo de conflicto, están perfectamente controlados y enseñados, cumplen con todos los requisitos y normas legales. Los propietarios son conscientes de las necesidades y características del animal con el que han decidido compartir una parcela importante de su vida.

Desconocedores de la naturaleza de su animal.

Son personas que adquieren un animal basándose en criterios de estética, belleza, porte del animal, moda, defensa, etc. Estos propietarios no son conscientes de las características reales de su animal, ni de la responsabilidad que su tenencia implica. Muchos de estos amos, llevan a adiestrar a sus perros, pero luego no saben controlarlos. La tenencia de un animal por este tipo de propietarios puede generar serios conflictos.

Quienes los usan como arma intimidatoria.

Existen propietarios que utilizan los perros como arma intimidatoria, disfrutan e incitan a sus animales para que ataquen a otros perros e incluso a personas. La motivación que les lleva a comprar un perro, es la necesidad, por carencias personales, de aparentar una fuerza capaz de amedrentar, aterrorizar a las personas y resto de los animales. Son individuos que tratan de compensar ciertas patologías psicológicas, inseguridades y complejos que padecen, estimulando y haciendo posible el desarrollo de todo el potencial agresivo de su animal. En las calles de cualquier ciudad se detecta su presencia y los daños de estos perros que, acompañados e incitados por este tipo de dueños, atacan ferozmente a otros perros y son potencialmente peligrosos para las personas.

(continuará)





Agricultura multa de nuevo al ayuntamiento de Sevilla por el mercadillo ilegal de Torneo

La Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Sevilla ha impuesto una segunda multa de 3.000 euros al Ayuntamiento de la capital por "infracción continuada" al incumplir el deber de solicitud y obtención de la previa autorización de la Consejería para la celebración de concentraciones de animales en el mercadillo de la calle Torneo.

Esta es la segunda sanción que la Delegación impone al Ayuntamiento por esta misma infracción. En enero de este año, la Junta ya multó al Consistorio con 600 euros tras tramitar nuestra denuncia solicitando que se procediera a la inspección y clausura de los mercadillos ambulantes de animales que cada domingo se instalan en los terrenos del Charco de la Pava y de la calle Torneo.

Días después de la primera resolución en enero, volvimos a denunciar al Ayuntamiento al comprobar que el mercadillo de la calle Torneo se seguía celebrando con el consentimiento del consistorio.

Ambas sanciones se han impuesto sólo después de conseguir, tras múltiples gestiones, que la Administración andaluza aceptara nuestra tesis de que, a la vista de la Ley 11/2003, los

ayuntamientos carecen de competencias para autorizar, sin permiso previo de Agricultura, mercadillos de venta de animales.

Pero el Ayuntamiento, que abona las sanciones con dinero de los ciudadanos, sigue ignorando la legalidad vigente y permitiendo la permanencia del ilegal mercadillo, por lo que en breve cursaremos una tercera denuncia. Esperamos que su mayor importe, por reincidencia continuada, sea realmente disuasorio. Máxime con la próxima entrada en vigor del Decreto que regula la venta y tenencia de especies peligrosas, muchas de las cuales son mercancía habitual del mercadillo de Torneo.

Mercadillos como éste son un nido de ventas ilegales y compras compulsivas (mascotas que se compran sin razonar la responsabilidad que conllevan y que poco después se abandonan) muchos animales se venden enfermos, los compradores ignoran los cuidados y alimentación que necesitan, el control veterinario es inexistente, no existen facturas de las transacciones, se comercia con ejemplares de especies prohibidas... todo lo cual nos lleva a ocuparnos muy especialmente del tema hasta conseguir su completa erradicación.

Asanda Denuncia

MEDIO AMBIENTE SIGUE PERMITIENDO LA EXISTENCIA DE ZOOS ILEGALES Y AUTORIZANDO LA APERTURA DE ZOOS QUE NO CUMPLEN LA NORMATIVA

A pesar de que ya han transcurrido más de 5 años desde la entrada en vigor de la Ley que regula el funcionamiento de los parques zoológicos, la Consejería de Medio Ambiente, en una clara dejación de funciones –que ya hemos denunciado ante las autoridades europeas en un expediente admitido a trámite– sigue permitiendo tanto la existencia de zoos ilegales como autorizando que permanezcan abiertos al público varios recintos con graves incumplimientos de la normativa.

Un ejemplo paradigmático de lo primero es el denominado zoo de Guadalema de los Quintero, propiedad del ayuntamiento de Utrera, que tras la denuncia que presentamos en 2005, la Consejería de MA informaba, ante nuestras protestas, al Defensor del Pueblo Andaluz, que en marzo de 2008 había procedido a cerrarlo trasladando a otros recintos autorizados a los animales. Lo cierto es que dicha información es falsa –la Consejería engaña hasta al Defensor– y hemos podido demostrar con fotografías que muchos de los animales aún se encuentran allí, en situación de práctico abandono y en condiciones miserables. Entre tales animales se encuentran varios ejemplares de monos que sufren particularmente



Pareja de monos en el zoo de Guadalema



León de Ayamonte en estado lamentable

las condiciones de aislamiento en la que llevan viviendo ya demasiados años. En un primer momento la Consejería de MA incluso informó que desconocía la existencia del zoológico aunque llevaba enviando animales a tal recinto desde hacía años!

En condiciones similares se encuentra el zoo propiedad del ayuntamiento de El Ronquillo. Oficialmente cerrado como consecuencia de nuestra denuncia –otro zoo que la Consejería afirmó que desconocía su existencia!– según informe remitido al Defensor en marzo pasado. Si embargo, en unas instalaciones deplorables, el ayuntamiento de El Ronquillo sigue manteniendo a varios animales, entre los que se encuentra un lastimoso dromedario en situación lamentable.

En cuanto a los zoos que han sido autorizados para abrir al público, a pesar de que los inspectores de la propia Consejería han encontrado graves irregularidades –incluyendo falta de seguridad para los visitantes– podemos señalar al zoo propiedad del ayuntamiento de Ayamonte, al zoo propiedad del ayuntamiento de Córdoba, y al denominado zoo de Sevilla, en la localidad de Guillena. Dichas instalaciones están abiertas al público con autorizaciones “condicionadas”, una figura atípica y alegal. Cada vez que se cumplen los plazos sin que los mencionados zoos cumplan las condiciones de apertura, Medio Ambiente se limita a alargar los plazos.